

130-3



Comisión Estatal de Mejora

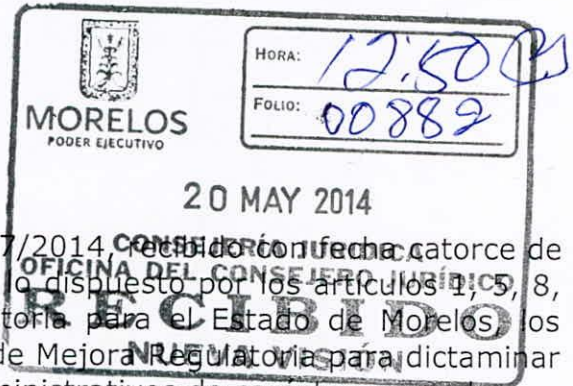
Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/373/2014



"2014, Año de Octavio Paz"

Cuernavaca, Mor., a 16 de mayo de 2014.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

LIC. CARLA CYNTHIA LILIA MARTINEZ TREJO  
DIRECTORA GENERAL DE CONSULTORÍA  
Y CONTROL DE PROCESOS DE LA SECRETARÍA  
DE DESARROLLO SUSTENTABLE  
PRESENTE.



En atención a su oficio número SDS/DGCCP/227/2014, recibido en fecha catorce de mayo de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

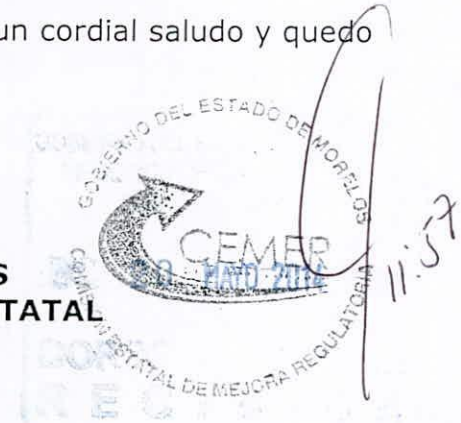
Me permito informar a usted que han sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto: **"Nombramiento realizado por el titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la persona que fungirá como responsable del área coordinadora de archivo"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, se **autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

*[Handwritten Signature]*  
SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Para su conocimiento  
Lic. María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Archivo/Minutario  
EBO/SDD

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA VISION

scan 230514